

N° de Solicitud:
ISDEM-2015-24

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día uno de octubre del dos mil quince.

Advierte la suscrita, que en la solicitud presentada por el señor [REDACTED], de generales ya conocidas, en el que solicita información de la institución, y en vista que no fue subsanada por el solicitante, las prevenciones realizadas en la resolución de las ocho horas con diez minutos del día veinticuatro de julio del dos mil quince; se **DECLARA INADMISIBLE** la solicitud,

Queda expedito al solicitante presentar una nueva solicitud, de conformidad al artículo 66 inc. 5 de la Ley de Acceso a Información Pública.

Notifíquese,


Lic. Merlyn Minely Muñoz Reyes
Oficial de Información
ISDEM



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.